



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0321-2017-UNAP

Iquitos, 08 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 003-2017-CEU-UNAP, presentado el 01 de marzo de 2017, por la presidenta del Comité Electoral Universitario, sobre aprobación de cronograma de actividades modificado para elección de autoridades;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria n.º 002-2017-AU-UNAP del 08 de febrero 2017, se resuelve aprobar el cronograma de elecciones de autoridades y representantes ante los diferentes órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Convocatoria (En proceso)	:	7 de octubre de 2016
2. Elecciones	:	
a. Elecciones universitarias en la ciudad de Iquitos	:	13 de mayo de 2017
b. Elecciones universitarias en las sedes	:	20 de mayo de 2017

3. Proclamación de lista ganadora : 23 de mayo de 2017

Que, mediante oficio de visto, doña Laura Rosa García Panduro, presidenta del Comité Electoral Universitario, remite al rector el cronograma electoral de actividades modificado, para su aprobación;

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente aprobar el cronograma electoral de actividades modificado para elegir autoridades universitarias,

Con cargo a dar cuenta a la Consejo Universitario; y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el cronograma electoral de actividades modificado para elegir autoridades universitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

Actividades

- | | |
|--|---|
| • Elección de decanos | Facultades: Medicina Humana, Derecho y Ciencias Políticas, Odontología, Zootecnia, Farmacia y Bioquímica e Industrias Alimentarias. |
| • Elección de docentes y estudiantes | Representantes ante el Consejo Universitario y Consejo de Facultad |
| • Elección de representantes de estudiantes y jefes de sección | Ante el Directorio de la Escuela de Postgrado |

Cronograma

1. Inscripción de listas (De 8:00 a 14:00 horas)	17 y 18 de abril de 2017
2. Publicación de listas inscritas	19 de abril de 2017
3. Impugnación y tachas (De 8:00 a 14:00 horas)	21 y 22 de abril de 2017
4. Absolución de impugnaciones	24 de abril de 2017
5. Publicación de listas definitivas	26 de abril de 2017
6. Sorteo de miembros de mesa	28 de abril de 2017



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0321-2017-UNAP

CELESTE, en su calidad de Rector

- | | |
|---|--------------------------|
| 7. Entrega de credenciales a miembros de mesa | 01 de mayo de 2017 |
| 8. Preparación del material electoral y elaboración de padrones | 01 al 05 de mayo de 2017 |
| 9. Elecciones universitarias en la ciudad de Iquitos | 13 de mayo de 2017 |
| 10. Desplazamiento de los miembros a las sedes | 15 de mayo de 2017 |
| 11. Elecciones universitarias en las sedes | 20 de mayo de 2017 |
| 12. Proclamación de listas ganadoras (12:00 horas) | 23 de mayo de 2017 |

Regístrate, comuníquese y archívese.

En virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2017-PCM, a través del cual se establece la realización de las Elecciones Universitarias para el período 2017-2020, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana convoca a la Comisión Ejecutiva de Elecciones Universitarias para que designe a los miembros que integrarán la Comisión Ejecutiva de Elecciones Universitarias para el período 2017-2020.

En acuerdo de 2017

Comunicaciones (para impresión)

Entregadas



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL



Asimismo, se establece que la Comisión Ejecutiva de Elecciones Universitarias para el período 2017-2020, estará compuesta por los siguientes miembros:

Dist.: CU, VRAC, VRINV, EPG, Fac.(14), DGA, OGPP, OCARH, CEU, OII, SG, Archivo(2)

ndpp.

cecpubl.

<